ACTA N° 31 – CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA. A los 09 días del mes de septiembre de 2022, siendo las 11:45 horas se reúnen, a través de la plataforma virtual de Google Meet, en su carácter de consejeros y consejeras departamentales electos y electas, por el Claustro Docente Cecilia ROSSI, por el Claustro Estudiantil: Camila CÁCERES, en presencia de las Autoridades del Departamento, Directora: Cintia GASPARINI, Vicedirectora: Laura SAAVEDRA a los fines de tratar en los siguientes puntos del orden del día: 1). Ratificación del acta de la Sesión N° 31. 2). Ratificación del acta de la Sesión N° 31. 2). EXP S01: 1181/2022 - Designación de los miembros de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Gestión de Tecnologías de la Información-DEPeIT. 3). EXP S01: 869/2022: Programas de la Licenciatura en Producción y Gestión Audiovisual- Segundo semestre 2022. Programas de las Unidades Curriculares: i). Introducción al Medio Audiovisual (Cód. 04) ii) Taller de edición (Cód. 10), iii) Teorías de la comunicación y de la imagen (Cód. 13), iv) Taller de radio expandida II (Cód. 19), v) Introducción a los medios sociales (Cód. 24), vi). Economía de la cultura (Cód. 28), vii) Estado y ciudadanía (Cód. 29), viii) Taller de diseño y animación en 2D (Cód. 33). 4). EXP S01:1099/2022: Programas de la Licenciatura en Producción y Desarrollo de Videojuegos - Segundo Semestre 2022. Programas de las Unidades Curriculares: i). Fundamentos de la programación II (Cód. 21.11), ii). Gestión de proyectos (Cód. 21.14). 5). EXP S01:1177/2022: Programa de la Tecnicatura Universitaria en Tecnologías Industriales- Segundo semestre 2022. Programa de la Unidad Curricular: i). Gestión del conocimiento (Cód. 7912). 6). Designación de los Consejeros que firmarán el Acta de la presente sesión. 7). Establecer la próxima fecha del Consejo Departamental de Economía, Producción e Innovación Tecnológica.

Toma la palabra la Directora del Departamento, quien da la bienvenida a los consejeros y consejeras.

Respecto al **primer punto del orden del día**, la Directora Departamental manifiesta que es necesario aprobar el acta de la sesión Nº 31. Acto seguido, procede a leer el Acta Nº 31 del día 19 de mayo de 2022. Puesta en consideración de los consejeros y consejeras es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Seguidamente, la Directora del Departamento explica que en el punto dos se trata el EXP S01: 1181/2022 - Designación de los miembros de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Gestión de Tecnologías de la Información-DEPeIT. Explica la Directora que por Resolución (R) N° 276/2018 se creó la Comisión Técnica para el Diseño del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Gestión de Tecnologías de la Información. Agrega que asimismo, a través de la Resolución (CS) N° 107/2018 del 05 de septiembre de 2018 se creó la Carrera de Licenciatura en Gestión de Tecnologías de la Información dentro de la órbita del Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica y que por Resolución (CS) N° 220/2018 del 09 de diciembre de 2019 se aprobó el Plan de Estudios definitivo de la citada Carrera. Finalmente, explica que por Resolución del Consejo Superior Nº 97/18 se aprobó el Reglamento de Gestión Académica para el Diseño, Seguimiento y Evaluación de Planes de Estudios de las Carreras de Grado y Pregrado de esta Universidad. La citada Resolución en su artículo 7º se establece que cada Carrera de Grado y Pregrado contará con una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan de estudios, que estará integrada por UN (1) representante de la Secretaría Académica, el/la directora/a de la Carrera y CINCO (5) docentes regulares de la Carrera respectiva, de categoría Adjunto o superior, designados por el Rector a propuesta del Consejo Departamental. Por lo tanto, es necesario aprobar la nómina

de docentes regulares para la Carrera de Licenciatura en Gestión de Tecnologías de la Información. Pero, ante la falta de disponibilidad de cinco (5) docentes regulares de la carrera con la categoría requerida (Adjunto/a), se procede a designar a los dos (2) que revisten las condiciones necesarias, más cuatro (4) docentes regulares con categoría de Jefe/a de trabajos prácticos, de los cuales uno de ellos sería será suplente, debiendo completarse la integración de ésta en el caso de producirse futuras designaciones docentes que permitan completar el cupo mencionado y previo trámite de rigor. La nómina de docentes que integraran la mencionada Comisión de Seguimiento es: La Directora de la Carrera Latorre, María Trinidad DNI 20006388, los docentes regulares con categoría de adjuntos González Tulián, Gerardo DNI 24911146 y Loguzzo, Héctor Aníbal DNI 28800800, los docentes regulares con categoría de JTP Castillo, Ignacio Luis DNI 24852060, Funes, Juan Eduardo DNI 27919689 y Palacios, Fabián Enrique DNI 14658857. Asimismo, se designará al docente Salguero, Walter Andrés DNI 30953664 también de categoría de JTP como suplente. Luego de un breve debate, se somete a votación y el Consejo Departamental de Economía, Producción e Innovación Tecnológica RESUELVE: APROBAR POR UNANIMIDAD.

A continuación, se trata el punto 3). EXP S01: 869/2022: Programas de la Licenciatura en Producción y Gestión Audiovisual- Segundo semestre 2022. La Directora del Departamento explica que según el artículo 77 inciso f) del Estatuto de esta Universidad, es atribución de los Consejos Departamentales "aprobar y supervisar los programas de las asignaturas cuyo desarrollo está a cargo del Departamento, garantizando que aquellos se ajusten a los contenidos mínimos definidos en los correspondientes planes de estudio". Por lo tanto, agrega que en esta oportunidad, se tratan ocho programas de asignaturas correspondientes a la Carrera de Licenciatura en Producción y Gestión Audiovisual a saber: i). Introducción al Medio Audiovisual (Cód. 04) ii) Taller de edición (Cód. 10), iii) Teorías de la comunicación y de la imagen (Cód. 13), iv) Taller de radio expandida II (Cód. 19), v) Introducción a los medios sociales (Cód. 24), vi). Economía de la cultura (Cód. 28), vii) Estado y ciudadanía (Cód. 29), viii) Taller de diseño y animación en 2D (Cód. 33). Luego de un breve debate, se somete a votación y el Consejo Departamental de Economía, Producción e Innovación Tecnológica RESUELVE: APROBAR POR UNANIMIDAD.

Programas de la Licenciatura en Producción y Desarrollo de Videojuegos – Segundo Semestre 2022. Por lo tanto, explica la Directora que le corresponde a este Consejo Departamental aprobar los programas de las asignaturas i). Fundamentos de la programación II (Cód. 21.11), ii). Gestión de proyectos (Cód. 21.14) correspondientes a la Carrera de Licenciatura en Producción y Desarrollo de Videojuegos. Luego de un breve debate, se somete a votación y el Consejo Departamental de Economía, Producción e Innovación Tecnológica RESUELVE: APROBAR POR UNANIMIDAD.

A continuación, y también siguiendo la línea de los dos puntos precedentes, se trata el **punto 5). EXP S01:1177/2022:** Programa de la Tecnicatura Universitaria en Tecnologías Industriales- Segundo semestre 2022. Programa de la Unidad Curricular: i). Gestión del conocimiento (Cód. 7912). La Directora explica que le corresponde a este Consejo Departamental aprobar el programa de la asignatura i). Gestión del conocimiento (Cód. 7912) correspondiente a la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnologías Industriales. Luego de un breve debate, se somete a votación y el

Consejo Departamental de Economía, Producción e Innovación Tecnológica **RESUELVE**: **APROBAR POR UNANIMIDAD**

Seguidamente se pasa al **punto 6** mediante el cual, la Directora propone que se elijan a los Consejeros o Consejeras que firmarán la presente acta. Luego de breve debate, se somete a votación y se **APRUEBA POR UNANIMIDAD**. Seguidamente se propone los consejeros firmantes y siendo sometido a votación se **APRUEBA POR UNANIMIDAD**. Se elige a las Consejeras Cecilia ROSSI y Camila CÁCERES.

Por último, se trata el **punto N° 7** del orden del día **establecer la fecha de la próxima reunión del Consejo Departamental** y la Directora propone como fecha tentativa el día 04 de noviembre de 2022 quedando sujeta a modificación si el caso así lo requiere. Luego de un breve debate y al haber sido sometido a votación, el Consejo Departamental de Economía, Producción e Innovación Tecnológica, **RESUELVE: APROBAR POR UNANIMIDAD.**

Siendo las 11:54 horas se da por concluida la Sesión Nº 32, de carácter ordinaria, del Consejo Departamental de Economía, Producción e Innovación Tecnológica.